

Constancia Secretarial: El 26 de julio de 2023 ingresa al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., tres de agosto de dos mil veintitrés

Radicación 2023-00577

En acatamiento de lo ordenado en el art. 132 del C.G.P., respecto del control de legalidad que debe surtir la judicatura, encuentra el Juzgado que, verificada la actuación del 29 de junio de 2023 se registró una actuación *en el cual se solicita subsanar la demanda allegando el título valor (pdf. 21 Cuaderno 1)* no obstante, dicha decisión y anotación no debió realizarse pues el mencionado título valor ya se encontraba en el archivo digital, razón por lo cual, en garantía del debido proceso, principio de publicidad y para evitar futuras nulidades procesales, el Juzgado, **RESUELVE:**

1.- Dejar sin valor y efecto procesal en su integridad en lo que a este proceso refiere la decisión cargada vista en el pdf. 21 del cuaderno 1. Secretaria deje las constancias del caso.

2. el despacho continúe con las actuaciones pertinentes al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 042 del 04 DE
AGOSTO DEL 2023 en la Secretaria a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10966ea4f0b1d0ccce309b10fdb23b318446bfcf566dd1f80ac55a006d895415

Documento generado en 27/07/2023 08:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>